



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 420/2015

Bahía Blanca, 28 de octubre de 2015

VISTO

La solicitud de excepción para cursar la asignatura “Informática IE” de la **Licenciatura en Enfermería** sin las correlatividades exigidas en el plan de estudios, presentada por la estudiante **TANIA VANINA SANTUCHO, LU 108417**.

CONSIDERANDO:

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido;

Que la estudiante rindió y aprobó la correlativa correspondiente a la asignatura “Salud Colectiva I” fuera del control de correlatividades por razones de fuerza mayor;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 21 de octubre de 2015.

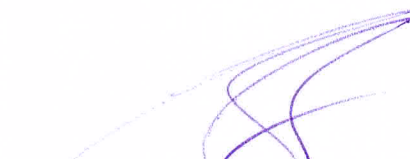
POR ELLO;

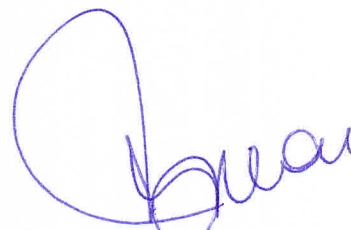
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la estudiante **TANIA VANINA SANTUCHO, LU 108417** para cursar la siguiente asignatura de la **Licenciatura en Enfermería** sin las correlatividades exigidas en el plan de estudios,

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	INFORMÁTICA IE	7683	DCIC-7683	BAHÍA BLANCA	2º CUATRIMESTRE	2015

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante interesada y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. SADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD